



---

Reporte obtenido del Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sobre el  
“Ejercicio, destino y resultados logrados de los recursos federales transferidos por aportaciones, subsidios y gasto descentralizado o reasignado mediante convenios de coordinación con la Federación”  
del Estado de Querétaro.

## Al Cuarto Trimestre 2020

- Evaluaciones -

**FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN (CONAC).**

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b> Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), ejercicio 2019, en el Municipio El Marqués, Querétaro.	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación:</b> abril 20 del 2020.	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación:</b> julio 31 del 2020.	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b> C. Rosa María Pérez Cervantes	<b>Unidad administrativa:</b> Dirección de COPLADEM
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b> Evaluar con base en indicadores estratégicos y de gestión el desempeño y los resultados de la aplicación del presupuesto del FISM-DF en el ejercicio fiscal 2019, para mejorar la eficiencia en la utilización del recurso dando cuentas y acceso a la información pública a la ciudadanía, con apego a la metodología de marco lógico, el presupuesto basado en resultados y la identificación de los aspectos susceptibles de mejora que contribuyan a dar rumbo a la gestión para resultados y abatir el rezago social de la población que se encuentra en las Zonas de Atención Prioritaria, en Localidades con los 2 mayores índices de pobreza y a la población en pobreza extrema.	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar el conocimiento y aplicación de la normatividad y políticas para la operación del FISM-DF y sus recursos.</li> <li>• Describir la estructura y procesos para la operación del FISM-DF.</li> <li>• Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión.</li> <li>• Realizar un análisis sobre la evolución de la población beneficiaria del FISM-DF.</li> <li>• Realizar un análisis de los recursos del FISM-DF, respecto a los resultados logrados.</li> <li>• Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones.</li> </ul>	
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b> La metodología de la presente evaluación se basó en los lineamientos establecidos en los Términos de Referencia emitidos por el Municipio El Marqués, que a su vez se sustentaron en el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo	

Social (CONEVAL); y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa requeridos por el Gobierno Municipal El Marqués, Querétaro.

Esta metodología consideró la valoración de los resultados obtenidos con la ejecución de los recursos, para demostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores desempeño y con base en la información entregada por la Unidad Ejecutora.

Comprendió un análisis de gabinete valorativo de la información en la “Carpeta de Evidencias de la Evaluación Específica del Desempeño del FISM-DF, ejercicio fiscal 2019” que contiene los registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información compilados para mostrar la evidencia a la Evaluadora Externa.

Las evidencias documentales proporcionadas se integraron en 5 temas:

1. Características del FISM-DF.

Comprende la evaluación del conocimiento normativo para la operación del FISM-DF; la alineación con los objetivos estratégicos con la política pública federal, estatal y municipal; la existencia de diagnósticos del fondo; complementariedad y sinergia con otros financiamientos y el destino del fondo.

2. Operación del FISM-DF.

Define el procedimiento general operativo del FISM-DF desde la recepción del recurso, el apego a los lineamientos de operación y selección de la población a atender, con las acciones y obras de infraestructura hasta su entrega a la población beneficiaria con base en la estructura organizacional, flujos y oportunidad de transferencias.

Evolución de la cobertura de beneficiarios.

Explora la estrategia documentada y evolución de la cobertura para atender a los beneficiarios, mediante la definición de población potencial, objetivo y atendida; la cobertura alcanzada por meta y la congruencia con el diseño y operación de FISM-DF.

3. Resultados y ejercicio de los recursos.

Revisa el resultado histórico de los indicadores desempeño en la MIR federal y estatal y los resultados logrados con la ejecución del recurso y el cumplimiento del Programa Operativo Anual. Gasto esperado con las metas logradas y costo promedio por beneficiario.

4. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Hace referencia al seguimiento de recomendaciones emitidas en evaluaciones externas previa al del año fiscal que se analiza y la presentación de evidencias del seguimiento.

La evaluación se llevó a cabo en dos Etapas: 1) Pre evaluación diagnóstica y 2) Evaluación final.

En la evaluación se adicionó un breve contexto del Municipio El Marqués para contribuir en la comprensión de la aplicación del fondo, además del análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, así como listado de Evidencias, Hallazgos y Recomendaciones por cada pregunta y por tema evaluado.

En el Anexo se incluye: el Formato Oficial de Difusión de los Resultados de la Evaluación, emitido por el CONAC.

**Instrumentos de recolección de información:**

Cuestionarios\_x\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_\_ Otros\_\_ Especifique: Fuentes de información primaria y secundarias.

El principal instrumento fue la “Cédula de evaluación del desempeño FISM-DF” (con lineamientos de SHCP y CONEVAL), con 32 preguntas metodológicas distribuidas en cinco categorías en escala cualitativa y del 0 al 10 en escala cuantitativa.

**Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

La técnica utilizada consistió en un análisis de Gabinete, realizada por un cuerpo colegiado experto en evaluación, que realizó un análisis valorativo cualitativa y cuantitativamente con la información integrada en una “Carpeta de Evidencias de la Evaluación Específica del Desempeño del FISM-DF, ejercicio fiscal 2019”, cuyo contenido mostró el sustento de cada una de las 32 preguntas a través de una base documental del marco normativo, manuales, reglamentos, oficios, gacetas, expedientes técnicos de obras, bases de datos, evaluaciones, registros en sistemas de información, entre otros, que se encuentran resguardados de forma impresa y magnética en la Dirección de Egresos.

La unidad evaluadora presentó resultados en pre evaluación, permitiendo a los evaluados la aportación de evidencias complementarias que se adicionaron a la evaluación final.

El cierre se realizó con una presentación ejecutiva a las áreas involucradas y los entregables comprometidos de conformidad con los términos de referencia.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

#### Tema 1) Características del FISM-DF.

- La Dirección de Obras Públicas tiene conocimiento de la normatividad aplicable en la ejecución del recurso en la población con mayor rezago y carencia social, ubicada dentro de las Zonas de Atención Prioritaria Urbana.
- Identificó la alineación de los objetivos del FISM-DF con los planes de desarrollo en los tres niveles de gobierno.
- El Municipio El Marqués cuenta con una MIR específica del FISM-DF.
- El destino del recurso del FISM-DF fue adecuado en apego a lo establecido en los Lineamientos Generales de Operación del FAIS y la Secretaría de Bienestar.
- En el Ejercicio 2019 no se tuvo información de otros fondos complementarios.

#### Tema 2) Operación del FISM-DF.

- La Dirección de Obras Públicas de El Marqués tiene conocimiento del proceso oficial con que opera la ministración desde las instituciones federales, la normatividad aplicable para la transferencia de los recursos, el proceso desde la solicitud de las comunidades hasta la evidencia en actas de la entrega-recepción de las obras realizadas. Sin embargo, no se encontró un manual de procedimientos que describa el proceso mencionado, para asegurar su oportunidad.
- La Dirección de Obras Públicas realizó el registro de las 14 obras de infraestructura urbana básica, de las cuales 10 fueron de contribución directa: 9 agua y saneamiento y 1 de vivienda por un monto de \$24,167,372.78 (63.76%); y 4 obras de contribución complementaria: 2 de transporte y vialidades y 2 de urbanización, por \$12,659,496.77 (33.40%); los gastos indirectos y PRODIMDF no se ejercieron y hubo un reintegro producto de economías de \$1,075,925.47 (2.84%), no se omite mencionar que se realizó un reintegro total por \$1,693,349.35 derivado de la suma de reintegro por economías, interés financiero, capital por sanción (\$1,075,925.45 + \$578,857.00 + \$34,986.90 + \$3,580.00).
- El Manual de Organización de la Administración Pública del Municipio El Marqués está autorizado.

#### **Tema 3) Evolución de la cobertura.**

- De conformidad con los criterios establecidos por CONEVAL, INEGI, Bienestar, para la identificación de la población beneficiaria de obras de infraestructura social básica, la selección se realiza a través de las Zonas de Atención Prioritaria Urbana, que fueron 7 las que se atendieron de las 10 que se encuentran en el municipio en las cuales se aplicaron los proyectos directos y complementarios.
- En relación con la selección de beneficiarios el Municipio El Marqués no cuenta con un censo actualizado que permitan identificar población con las características que le permita ampliar la cobertura de los proyectos a más beneficiarios que cubran los requisitos establecidos por la Secretaría de Bienestar.

#### **Tema 4) Resultados y Ejercicios de los Recursos.**

- El Municipio evaluó el desempeño de sus resultados con relación a las metas a través de 3 de los indicadores que corresponden al nivel de actividad de la Matriz de Indicadores para Resultado I-004- FAIS Municipal, Federal 2019, en los cuales tuvo un desempeño adecuado en el ejercicio fiscal 2019 y mejor que el año previo.
- También demostró el cumplimiento de porcentajes emitidos en los lineamientos BIENESTAR en cuanto a la proporción de proyectos directos y complementarios y su registro en las MIDS.
- El Municipio El Marqués cuenta con una MIR Municipal específica del FISM-DF, con fichas técnicas de indicadores estratégicos y de gestión que permiten monitorear el desempeño y avance de sus resultados.

- El comportamiento histórico de las aportaciones autorizadas del FISM-DF ha ido en general en aumento cada año, observándose un 15.9 % en el ejercicio fiscal de 2019 en relación al previo.
- La relación costo efectividad fue de 1 lo que se calificó en un rango esperado.
- El porcentaje de presupuesto modificado que fue devengado 100.00% y pagado fue de 100.00%.
- El costo promedio fue de \$5,734.49 por beneficiario (4,550 beneficiarios, registrados en MIDS).

#### **Tema 5) Aspectos Susceptibles de Mejora**

- El Municipio El Marqués deberá seleccionar y jerarquizar los hallazgos de las evaluaciones anteriores y la presente evaluación para actualizar y atender el programa de Aspectos Susceptibles de Mejora que tendrán seguimiento en la próxima evaluación externa del FISM-DF.

### **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

#### **2.2.1 Fortalezas:**

- El Municipio tiene conocimiento y aplicación de la normatividad vigente de operación del FISM-DF en 14 proyectos; 10 de inversión directa y 4 complementaria en El Marqués.
- El destino de los recursos del FISM-DF en el Municipio fueron ejercidos con apego a la normatividad aplicable y se realizaron 14 obras de infraestructura urbana básica, de los cuales 10 fueron de contribución directa: 9 agua y saneamiento y 1 de vivienda por un monto de \$24,167,372.78 (63.76%); y 4 obras de contribución complementaria: 2 de transporte y vialidades y 2 de urbanización, por \$12,659,496.77 (33.40%); registradas en la MIDS.
- El proceso de operación para la ministración municipal se realizó conforme a la normatividad en tiempo y forma.
- Los resultados en los indicadores federales en relación a metas y presupuesto fueron aceptables

#### **2.2.2 Oportunidades:**

- Se cuenta con normatividad específica del FISM-DF: Ley de Coordinación Fiscal (LCF); Lineamientos de operación del FAIS. Decreto de Presupuesto de Egresos Federal y Estatal; Decreto de Presupuesto de Egresos Federal; Decreto de Presupuesto de Egresos Estatal; Acuerdo transferencia Ramo 33. Ley General de Desarrollo Social (LGDS); Informe Anual de BIENESTAR.
- Diagnósticos y Objetivos Estratégicos: Planes de Desarrollo de los 3 niveles de gobierno
- Objetivos estratégicos de la Matriz de Indicadores para Resultado I-004-FAIS Municipal, Federal 2019, acorde con la LCF Y LGDS.

- Ruta de operación del FAIS y definición de Instituciones con las que puede hacer Coinversión.
- Oportunidad en las transferencias de recursos del FISM-DF al Municipio por el nivel federal y el estatal.
- El Municipio cuenta con una MIR específica del FISM-DF.
- El Manual de Organización de la Administración Pública del Municipio El Marqués está autorizado.

#### **2.2.3 Debilidades:**

- Se adolece de un estudio integral municipal de carencias de infraestructura social básica.
- No existió coinversión del FISM-DF en el Ejercicio 2019 con otros fondos o programas.
- Se carece de un Manual de Procedimientos donde se describa el proceso de operación del fondo.

#### **2.2.4 Amenazas:**

- Los Informes sobre la situación de pobreza se sustentan en los censos lo que genera que no haya información actualizada respecto a la población que habita en asentamientos humanos informales que quedan fuera de las políticas públicas por no estar en las estadísticas oficiales.

### **3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

#### **3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.**

- El desempeño del FISM-DF en el Municipio El Marqués obtuvo una calificación general 9.2 (en escala de 0 a 10), lo cual fue aceptable.
- Cuenta con los conocimientos de la normatividad vigente aplicable en el ejercicio del FISM-DF, así como la identificación de los objetivos estratégicos en los tres niveles de gobierno.
- La Dirección de Obras Públicas cuenta con una MIR específica del FISM-DF.
- La aplicación del FISM-DF se realizó en 14 proyectos, 10 fueron de contribución directa: 9 agua y saneamiento y 1 de vivienda por un monto de \$24,167,372.78 (63.76%); y 4 obras de contribución complementaria: 2 de transporte y vialidades y 2 de urbanización, por \$12,659,496.77 (33.40%); los gastos indirectos y PRODIMDF no se ejercieron. y hubo un reintegro producto de economías de \$1,075,925.47 (2.84%), no se omite mencionar que se realizó un reintegro total por \$1,693,349.35 derivado de la suma de reintegro por economías, interés financiero, capital por sanción (\$1,075,925.45 + \$578,857.00 + \$34,986.90 + \$3,580.00).
- En la Operación del FISM-DF resaltó la oportunidad en la transferencia de los recursos, se recomienda realizar la formalización del proceso para garantizar la continuidad en las siguientes administraciones.

<ul style="list-style-type: none"> <li>• En los resultados y ejercicio de los recursos, se midió el desempeño con los indicadores federales de la MIR, las reglas por tipo de proyecto de las MIDS, obteniendo un desempeño aceptable.</li> <li>• Los indicadores financieros reportaron: relación costo efectividad 1 lo cual está dentro de lo esperado; el porcentaje de presupuesto modificado que fue devengado 100.00% y pagado fue de 100.00% y el costo promedio fue de \$5,734.49 por beneficiario. Lo que se calificó como aceptable.</li> </ul>
<b>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</b>
1. Elaborar un estudio integral de necesidades de infraestructura social con información actualizada que permita identificar a mayor población con pobreza y carencias de infraestructura social básica para ampliar la cobertura de población beneficiaria no incluida en las ZAP urbanas.
2. Oficializar el proceso de operación que aplica la Dirección de Obras Públicas del Municipio respecto del FISM-DF en un Manual de Procedimientos para garantizar la continuidad en la eficiencia observada.
3. Difundir en el portal de internet municipal los documentos normativos que operan en el FISM-DF
4. Mantener la eficacia y eficiencia en el manejo de los recursos otorgados para este fondo, apegados a las leyes, normas y lineamientos que les competen, buscando disminuir el recurso que es reintegrado a la Federación.
<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
<b>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:</b> Lic. Mario Rizo Martínez
<b>4.2 Cargo:</b> Representante Legal
<b>4.3 Institución a la que pertenece:</b> TGC Global Administrative S.A. de C.V.
<b>4.4 Principales colaboradores:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lic. Wilfrido Ávila Pantaleón</li> <li>2. Lic. Mario Rizo Martínez</li> </ol>
<b>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b> tgc.globala@gmail.com
<b>4.6 Teléfono (con clave lada):</b> (442) 365 15 00

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>	
<b>5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):</b> Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), Ejercicio 2019.	
<b>5.2 Siglas:</b> FISM-DF	
<b>5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):</b> Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, COPLADEM	
<b>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):</b> Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):</b> Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):</b>	
<b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):</b> Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, COPLADEM. Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería. Dirección de Obras Públicas.	
<b>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>	
<b>Nombre:</b> C. Rosa María Pérez Pérez.	<b>Unidad Administrativa:</b> Directora de COPLADEM.
<b>Correo electrónico:</b> rperez@elmarques.gob.mx	
<b>Teléfono:</b> 442 238 84 00 Ext 1255.	
<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>6.1 Tipo de contratación:</b>	
<b>6.1.1 Adjudicación Directa</b> <input type="checkbox"/> <b>6.1.2 Invitación a tres</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>6.1.3 Licitación Pública Nacional</b> <input type="checkbox"/>	
<b>6.1.4 Licitación Pública Internacional</b> <input type="checkbox"/> <b>6.1.5 Otro: (Señalar)</b> <input checked="" type="checkbox"/> Contrato de Servicios para la Evaluación Específica de Desempeño del FISM-DF 2019.	
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, COPLADEM.	

**6.3 Costo total de la evaluación:** \$237,770.11 (Doscientos treinta y siete mil setecientos setenta pesos 11/100 M.N.) + IVA.

**6.4 Fuente de Financiamiento** Recursos del Municipio El Marqués, Querétaro.

## 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

**7.1 Difusión en internet de la evaluación:**

<http://elMarqués.gob.mx/inicio/informacion-financiera>

**7.2 Difusión en internet del formato:** <http://elMarqués.gob.mx/inicio/informacion-financiera>



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal  
FISM-DF  
Ejercicio Fiscal 2019



**Anexo 5. Formato CONAC**

1. Descripción de la Evaluación	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b> Evaluación Específica del Desempeño y Orientación de los Recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FISM-DF, Ejercicio Fiscal 2019.	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (04/09/2020):</b>	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (27/11/2020):</b>	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b> Lic. Modesto García Hernández	<b>Unidad administrativa:</b> Dirección de Evaluación y Desempeño
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b>	
<p>Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) Ejercicio Fiscal 2019, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la eficiencia, eficacia, calidad y economía, optimizar el uso de los recursos públicos y rendir cuentas a la sociedad.</p>	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.</li> <li>• Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.</li> <li>• Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.</li> <li>• Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes.</li> <li>• Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.</li> <li>• Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).</li> </ul>	
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b>	
<p>La metodología de evaluación contenida en los TDR está basada en los términos emitidos por el Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el gobierno municipal.</p> <p>En ese sentido, esta metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los entes públicos municipales, de tal forma que contribuye a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implica la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño y con base en la información entregada por el ente público ejecutor.</li> </ul>	



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo para la  
Infraestructura Social Municipal  
FISM-DF  
Ejercicio Fiscal 2019



- Comprende un “Análisis de Gabinete”; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Instancia Técnica de Evaluación, y remitida por esta última a la Instancia Técnica Evaluadora Externa
- Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador considera como mínimo la información contenida en las fuentes de información. No obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por tanto, también se recopila información pública dispuesta en diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental.

La evaluación contiene preguntas metodológicas agrupadas en cinco capítulos, de la siguiente manera:

- Capítulo I. Características del Fondo. Incluye un resumen enfocado a las características del FISM-DF, que contempla la definición, justificación, área de enfoque beneficiaria y la ejecución del gasto. Analiza la contribución y alineación de las acciones realizadas con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2021, y el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2021; y analiza si existen interrelaciones, complementariedades y/o coincidencias con otros Programas municipales, estatales y/o federales.
- Capítulo II. Operación. Analiza la normatividad aplicable al FISM-DF, los lineamientos de operación, y los documentos organizacionales y de procedimientos aplicables a nivel local por parte del municipio y del ente público ejecutor para la entrega/recepción de los bienes y servicios a los beneficiarios o áreas de enfoque.
- Capítulo III. Evolución de la Cobertura. Analiza la evolución de la cobertura de atención entre el año evaluado y el inmediato anterior.
- Capítulo IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos. Analiza el ejercicio de los recursos en términos de eficacia y eficiencia, y el cumplimiento de resultados con base en indicadores estratégicos.
- Capítulo V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Identifica si el FISM-DF fue sujeto a evaluaciones externas y en su caso, el seguimiento a las recomendaciones emitidas.

**Instrumentos de recolección de información:**

**Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_\_ Otros\_X\_ Especifique:**

**Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

Se analiza la información de Gabinete proporcionada por la Instancia Ejecutora y la Información conseguida por portales de Transparencia, respecto a los recursos del fondo, con el fin de justificar la evaluación. Lo anterior, con un enfoque cualitativo y una técnica deductiva.



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo para la  
Infraestructura Social Municipal  
FISM-DF  
Ejercicio Fiscal 2019



## 2. Principales Hallazgos de la Evaluación

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Respecto al cumplimiento de objetivos y metas establecidas para el FISM-DF 2019 de acuerdo con la normatividad aplicable, se destaca que se les dio cumplimiento a los siguientes indicadores:
  1. Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FISM-DF, cumpliendo con la meta programada al 100%.
  2. Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FISM-DF, cumpliendo de igual manera con el 100%.
  3. Los 58 proyectos de obra se realizaron al 100% de acuerdo con la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).
  4. Existe un cálculo para el avance de la meta, se desconoce bajo que parámetros se realiza, esto de acuerdo con el Informe definitivo 2019, carpeta indicadores.
- En el período 2016-2019, en los informes oficiales se reporta que en el 2016 se realizaron 35 proyectos de contribución directa y 19 de complementaria; en el 2017, se reportaron 19 y 12 respectivamente; en el 2018, fueron 14 y 4 de éstos; y para el 2019, se reportaron 36 y 22, dando un total de 58 proyectos, cumpliendo con el 100.00% de la meta programada y modificada correspondiente a los proyectos de contribución directa registrados en la MIDS y el 100.00% de la meta programada y modificada de proyectos complementarios registrados también registrados en la MIDS. Para la clasificación de "otros proyectos" no fueron planeadas metas, por tanto no se le dio seguimiento.
- El uso del recurso del FISM-DF es y fue destinado a Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), así como a zonas con dos grados o más de rezago social, conforme a lo señalado al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS. Se identifica de manera superficial los procesos de la ministración, operación y ejecución del recurso federalizado de acuerdo con los manuales. Asimismo, la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.
- En los documentos de control interno, no se observa un diagrama de flujos del proceso que es utilizado para el uso, destino, ejercicio y resultados del FISM-DF que fortalezca la gestión operativa por parte de los involucrados en la ejecución de los recursos, además que esté vinculado con la normatividad aplicable en su totalidad.
- No se cuenta con una estrategia de cobertura, así como una definición puntual y cuantificación de la población o área de enfoque (potencial, objetivo y atendida). Aunado a lo anterior, está identificada la metodología para determinar la población potencial, objetivo y atendida, sin embargo, éstas no se encuentran cuantificadas.



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo para la  
Infraestructura Social Municipal  
FISM-DF  
Ejercicio Fiscal 2019



- Se identifica una metodología para determinar la población potencial, objetivo y atendida del FISM-DF, la cual se encuentra armonizada con la normatividad aplicable, y apegada a los criterios emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); sin embargo, se necesita fortalecer la estrategia de cobertura para focalizar la definición y cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida de manera puntual.
- Respecto al tema presupuestal, se advierte que en el informe definitivo sobre el ejercicio fiscal 2019 registrado en el SRFT, luego del ajuste al presupuesto aprobado, éste se modificó con \$89,060,046.89 (Ochenta y nueve millones sesenta mil cuarenta y seis pesos 89/100 M.N.), mismos que se devengaron, y pagaron al 100%; con un rendimiento financiero de \$1,920,999.07 (Un millón novecientos veinte mil novecientos noventa y nueve pesos 07/100 M.N.) y un reintegro de \$1,165,554.17 (Un millón ciento sesenta y cinco mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 17/100 M.N.).

**2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los capítulos del Programa, estrategia o instituciones.**

**2.2.1 Fortalezas:**

- Se identifica una justificación adecuada para la implementación del FISM-DF en el Municipio de Querétaro, así como el destino de los recursos con base en la normatividad aplicable. Además, está identificada una MIR a nivel Municipal donde se vincula la aplicación de los recursos del FISM-DF.
- El objetivo a nivel de Fin del FISM-DF contribuye con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024), el Plan Estatal de Desarrollo (2016- 2021) y el Plan Municipal de Desarrollo (2019-2021).
- Los proyectos realizados con recursos del FISM- DF, están alineados con las características de aplicación señaladas en la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS.
- Están identificados documentos normativos para el seguimiento del proceso que opera la ministración de los recursos del FISM-DF en el municipio.
- Están identificados manuales de procedimiento, donde se describe el proceso para la planeación, programación, ejecución, seguimiento y entrega de proyectos con el fin de aumentar la eficacia y eficiencia; además, está identificada la estructura organizacional de los involucrados.
- Existe una congruencia en los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, los manuales de procedimientos y la normatividad aplicable, así como la definición de la población potencial y objetivo.
- La metodología para determinar la población potencial, objetivo y atendida del Fondo se encuentra alineada con la normatividad aplicable apegado a los criterios emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo para la  
Infraestructura Social Municipal  
FISM-DF  
Ejercicio Fiscal 2019



- Los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) 2019, financiaron un total de 58 proyectos en el Municipio de Querétaro, los cuales se clasifican de manera correcta de acuerdo con los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, de los cuales 36 fueron de incidencia directa y 22 complementarios.
- Las metas programadas en la MIR Federal fueron cumplidas al 100%, debido a que los proyectos planeados fueron ejecutados en su totalidad
- Los recursos fueron aplicados de manera adecuada, ya que se muestra una congruencia con la documentación proporcionada por el Ente Ejecutor, se obtuvo un presupuesto devengado y pagado del 100%. Por lo anterior, fueron realizados 58 proyectos con una inversión con una inversión de \$89,060,046.89 (Ochenta y nueve millones sesenta mil cuarenta y seis pesos 89/100 M.N.).
- Para el 2019 el costo promedio por beneficiarios fue de \$2,182.95 pesos, y es el ejercicio fiscal que más beneficiarios atendió comparado en el periodo del 2016 al 2019. Por su parte, el gasto esperado es de \$89,060,046.89 pesos, equivalente al monto del presupuesto modificado al cumplir con sus metas y ejercer en su totalidad los recursos del FISM-DF.
- Fueron identificados instrumentos para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de procesos de evaluación, además se identifica que se le dio seguimiento a las recomendaciones vía ASM emitidas en la evaluación realizada al FISM-DF en el ejercicio fiscal 2018.

#### 2.2.2 Oportunidades:

- El recurso se transfiere en tiempo y forma a las entidades ejecutoras, es sumamente importante tener un parámetro que delimite la entrega del recurso, con el fin de ejecutar los proyectos con criterios de eficacia y eficiencia; para lo anterior, fue identificado un calendario y el respectivo monto asignado de los recursos del FISM-DF para cada municipio del Estado de Querétaro.

#### 2.2.3 Debilidades:

- En los documentos de control interno, se observa un diagrama de flujos del proceso que es utilizado para el uso, destino, ejercicio y resultados del FISM-DF, el cual fortalece la gestión operativa por parte de los involucrados en la ejecución de los recursos, además que esté vinculado con la normatividad aplicable en su totalidad; sin embargo, no está integrado de manera oficial en el documento correspondiente.
- La estrategia de cobertura necesita precisión en la definición y cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida, así como el horizonte a través del tiempo, ya que no fueron observados los elementos antes mencionado en el documento proporcionado por el Ente Ejecutor, además es necesario oficializarlo.

#### 2.2.4 Amenazas:

- Que no se modifiquen los reportes trimestrales del SRFT por parte de la SHCP.



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo para la  
Infraestructura Social Municipal  
FISM-DF  
Ejercicio Fiscal 2019



### 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Considerando, que el objetivo de Fin o impacto, expresado en la MIR del FISM-DF es *Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o de que se encuentra en situación de pobreza extrema*, así como el destino de los recursos y los beneficiarios señalado en la normatividad, se concluye que los objetivos del Fondo están alineados y se vinculan con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Querétaro 2016-2021 y el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021.

De igual manera, dado que el FISM-DF cuenta con lineamientos generales de operación; que el Municipio de Querétaro cuenta con procesos documentados y procesos oficiales para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y monitoreo, así como con mecanismos para la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con tales recursos; y que se cumple en tiempo y forma con la ministración de los recursos; se concluye que el Municipio de Querétaro cumple con la normatividad aplicable a la administración y operación de los recursos.

Asimismo y considerando, que según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) la población potencial es la totalidad que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención; que la población objetivo es aquella que un programa tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad en su normatividad; y que la población atendida es la beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal; de acuerdo con la información analizada, se concluye que el FISM-DF cuenta con un mecanismo para determinar a la población, apegado a los criterios emitidos por CONEVAL y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); sin embargo, el Ente Ejecutor necesita fortalecer el documento de la estrategia de cobertura para focalizar de mejor manera las acciones derivadas de la aplicación de los recursos del FISM-DF, y a su vez, establezca metas a mediano y largo plazo que permitan mejorar la planeación de bienes y servicios. Cabe señalar que la estrategia de cobertura, tiene como línea base el ejercicio fiscal 2019, por tanto en los próximos ejercicios fiscales deberán generarse situaciones de cambio observables a raíz del seguimiento de cobertura.

Con base en la documentación proporcionada por el Ente ejecutor del recurso del FISM-DF, así como la información recuperada de sitios oficiales, fue posible identificar que los proyectos realizados en el período 2016-2019, se clasificaron de acuerdo con los Lineamientos Generales de Operación del FAIS.

De igual manera, en los informes oficiales se reporta que en el 2016 se realizaron 35 proyectos de contribución directa y 19 de complementaria; en el 2017, se reportaron 19 y 12 respectivamente; en el 2018, fueron 14 y 4 de éstos; y para el 2019, se reportaron 36 y 22, dando un total de 58 proyectos, cumpliendo con el 100.00% de la meta programada y modificada correspondiente a los proyectos de contribución directa registrados en la MIDS, y el 100.00% de la meta programada y modificada de los proyectos complementarios registrados en la MIDS. Para los proyectos catalogados como "otros proyectos" no fueron planeadas metas, por tanto no aplica el seguimiento.



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal  
FISM-DF  
Ejercicio Fiscal 2019



Respecto al tema presupuestal, se advierte que en el informe definitivo sobre el ejercicio fiscal 2019 registrado en el SRFT, luego del ajuste al presupuesto aprobado, éste se modificó con \$89,060,046.89 (Ochenta y nueve millones sesenta mil cuarenta y seis pesos 89/100 M.N.), mismos que se devengaron, y pagaron al 100%; con un rendimiento financiero de \$1,920,999.07 (Un millón novecientos veinte mil novecientos noventa y nueve pesos 07/100 M.N.) y un reintegro de \$1,165,554.17 (Un millón ciento sesenta y cinco mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 17/100 M.N.).

Por último, considerando que se identificó documentación institucional que muestra el monitoreo y avance a las dos recomendaciones derivadas de la evaluación del FISM-DF, ejercicio fiscal 2018, enfocadas a mejorar la gestión vía Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), se concluye que el Ente ejecutor definió los instrumentos pertinentes para poder llevar a cabo el proceso de mejora de la gestión.

**3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia considerando los ASM:**

1. Incorporar de manera oficializada el Diagrama de Flujo del "Proceso para el Uso, Destino, Ejercicio y Resultados del FISM-DF en el "Manual para la Administración de los Recursos Federales, Estatales y de Coparticipación Municipal, Asignados para la Ejecución de Obras y Acciones Municipales". Lo anterior, con la intención de dar solidez a los controles internos.
2. Fortalecer la estrategia de cobertura respecto a la definición y cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida; el establecimiento de un horizonte a corto, mediano y largo plazo de la aplicación de los recursos del FISM-DF tomando como línea base el ejercicio fiscal 2019, y la oficialización del documento por lo Entes Ejecutores. Lo anterior, con el objeto de focalizar y optimizar la entrega los bienes y/o servicios para generar situaciones de cambio o mejora en el Municipio de Querétaro.

4. Datos de la Instancia Evaluadora
<p><b>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:</b> Dra. Luz Elvia Rascón Manquero.</p>
<p><b>4.2 Cargo:</b> Directora de la Dirección de Gasto Público y PbR-SED.</p>
<p><b>4.3 Institución a la que pertenece:</b> Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).</p>
<p><b>4.4 Principales colaboradores:</b> Arturo Alejandro Preciado Marín. Arturo Emmanuel Sánchez Muñoz.</p>
<p><b>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b> lrasconm@indetec.gob.mx</p>
<p><b>4.6 Teléfono (con clave lada):</b> 33-36-69-55-50 ext. 600</p>



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo para la  
Infraestructura Social Municipal  
FISM-DF  
Ejercicio Fiscal 2019



5. Identificación del (los) Programa(s)	
<b>5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):</b> Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	
<b>5.2 Siglas:</b> FISM-DF.	
<b>5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):</b>	
<b>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):</b>	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):</b>	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):</b>	
<b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):</b>	
<b>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>	
<b>Nombre:</b>  <b>Lic. Arturo Torres Gutiérrez</b>  Correo electrónico: arturo.torres@municipiodequeretaro.gob.mx  Teléfono: 442 2387700 ext. 7415 y 7403  <b>Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello</b>  Correo electrónico: ernesto.mejia@municipiodequeretaro.gob.mx  Teléfono: 442 2387700 ext. 5052  <b>Lic. Francisco José Martínez Domínguez</b>  Correo electrónico: fmartinez@municipiodequeretaro.gob.mx  Teléfono: 442 2387700 ext. 6301  <b>Arq. Oriana López Castillo</b>  Correo electrónico: oriana.lopez@municipiodequeretaro.gob.mx  Teléfono: 442 2387700 ext. 6500 y 6501	<b>Unidad Administrativa:</b>  Secretaría de Desarrollo Humano y Social.   Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).   Secretaría de Finanzas   Secretaría de Obras Públicas



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal  
FISM-DF  
Ejercicio Fiscal 2019



6. Datos de Contratación de la Evaluación	
<b>6.1 Tipo de contratación:</b>	
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <b>X</b>	
<b>Convenio de Colaboración Institucional.</b>	
Convenio Específico de Apoyo y Colaboración Interinstitucional entre INDETEC y la Coordinación de Gabinete del Gobierno del Municipio de Querétaro.	
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b>	
Coordinación de Gabinete del Municipio de Querétaro	
<b>6.3 Costo total de la evaluación:</b> \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 m.n.)	
<b>6.4 Fuente de Financiamiento:</b> Recursos Propios	

7. Difusión de la Evaluación	
<b>7.1 Difusión en internet de la evaluación:</b>	
<a href="https://municipiodequeretaro.gob.mx/evaluaciones-municipales-transparencia/">https://municipiodequeretaro.gob.mx/evaluaciones-municipales-transparencia/</a>	
<b>7.2 Difusión en internet del formato:</b>	
<a href="https://municipiodequeretaro.gob.mx/evaluaciones-municipales-transparencia/">https://municipiodequeretaro.gob.mx/evaluaciones-municipales-transparencia/</a>	



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal  
 FORTAMUN-DF  
 Ejercicio Fiscal 2019



1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación:	
Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN-DF Ejercicio Fiscal 2019.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 11/09/2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 04/12/2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Modesto García Hernández	Unidad administrativa: Dirección de Evaluación y Desempeño
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN-DF", Ejercicio Fiscal 2019, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la eficiencia, eficacia, calidad y economía, optimizar el uso de los recursos públicos y rendir cuentas a la sociedad.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.</li> <li>• Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.</li> <li>• Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.</li> <li>• Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes.</li> <li>• Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.</li> <li>• Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<p>La metodología de Evaluación contenida en los Términos de Referencia está basada en los términos emitidos por el Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el Gobierno Municipal.</p> <p>En ese sentido, esta metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los Entes Públicos Municipales, de tal forma que contribuye a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados.</p>	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique:	
Registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros.	



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones  
para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones  
Territoriales del Distrito Federal  
FORTAMUN-DF  
Ejercicio Fiscal 2019



Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- Implica la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño y con base en la información entregada por el Ente Público ejecutor.
- Comprende un “Análisis de Gabinete”; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; copiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Instancia Técnica de Evaluación, y remitida por esta última a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.
- Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador deberá considerar como mínimo la información contenida en las fuentes de información. No obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por tanto, también podrá recopilar información pública dispuesta en diferentes páginas de transparencia presupuestaria y gubernamental.
- Contiene preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas, de la siguiente manera:
  - ✓ Tema I. Características del Fondo. Incluye un resumen enfocado a las características del FORTAMUN-DF, que contempla la definición, justificación, área de enfoque beneficiaria y la ejecución del gasto. Analiza la contribución y alineación de las acciones realizadas con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, y el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021; y analiza si existen interrelaciones, complementariedades y/o coincidencias con otros Programas municipales, estatales y/o federales.
  - ✓ Tema II. Operación. Analiza la normatividad aplicable al FORTAMUN-DF, que implica los lineamientos de ejecución y operación; así como los documentos organizacionales y de procedimientos aplicables a nivel local por parte del Ente Público ejecutor, para la entrega/recepción de los bienes y servicios a los beneficiarios o áreas de enfoque.
  - ✓ Tema III. Evolución de la Cobertura. Analiza la evolución de la cobertura de atención entre el año evaluado y el inmediato anterior.
  - ✓ Tema IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos. Analiza el ejercicio de los recursos en términos de eficacia y eficiencia, y el cumplimiento de resultados con base en indicadores estratégicos.
  - ✓ Tema V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Identifica si el FORTAMUN-DF, fue sujeto a evaluaciones externas y en su caso, el seguimiento a las recomendaciones emitidas.
- La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una “respuesta binaria” (Sí o No), se justifica plenamente con las referencias correspondientes a la o las fuentes de información analizadas, mismas que se colocan al pie de página.
- Implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades del FORTAMUN-DF; e incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, identificadas en cada uno de los temas evaluados, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada debilidad o amenaza identificada.



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal  
 FORTAMUN-DF  
 Ejercicio Fiscal 2019



- Refiere una conclusión general, así como por cada uno de los temas evaluados, fundamentada en el análisis de los resultados.
- Incluye un Resumen Ejecutivo, previo al documento formalizado del reporte.
- Incorpora y enlista las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación de los proyectos y programas, determinadas como: "Aspectos Susceptibles de Mejora".

## 2. Principales Hallazgos de la Evaluación

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El resultado de los indicadores de desempeño del FORTAMUN-DF durante el período 2016-2019, observan que a nivel de FIN el 100% de los recursos se aplicaron a los destinos prioritarios, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- A nivel de Propósito, en el 2016 el índice de dependencia financiera alcanzó el 47.96%, en tanto que, para el 2017, se reporta el 5207.14%, sin embargo, se presenta una justificación donde se especifica que dicha cifra es incorrecta debido a un error en el sistema al momento de cargar la información, ya que la cifra correcta es 52.07%, para el 2018 el índice de dependencia financiera logró el 50% de la meta y para el 2019, se reporta el 66.09%.
- A nivel de Componente, en el 2016 el porcentaje de avance en las metas se reporta con el 97.67%, y con el 57.33% en el 2017, en tanto que, para el 2018 y 2019, el porcentaje de avance en las metas alcanzó el 100%.
- A nivel de Actividad, se observa que en el 2016 se ejerció el 97.01% de los recursos; en el 2017 y 2018 se logró ejercer el 100% de los recursos y para el 2019, se reporta el 99.8%.
- El 100% del recurso del FORTAMUN-DF, ejercicio fiscal 2019, fue dirigido al "mantenimiento de infraestructura y atención de necesidades de seguridad pública", con un total de \$599,771,329.17 (Quinientos noventa y nueve millones setecientos setenta y un mil trescientos veintinueve pesos 17/100 M.N.).
- Los recursos del FORTAMUN-DF en el Municipio de Querétaro, durante el período 2016-2019, se ejercieron de manera adecuada conforme a lo dispuesto en la normatividad.
- En el período 2016-2019 se observa una variación porcentual de 31.75% al alza de presupuesto pagado, y una variación porcentual anual de 7.92% al alza de presupuesto pagado entre el 2019 y el 2018 en términos nominales, y de 4.43 en términos reales, aplicando el deflactor con base en el 2013 (INEGI).
- Se pagó el 97% del presupuesto devengado en 2016, el 100% en los años 2017 y 2018, y el 95.07% en el 2019; en tanto que, el presupuesto modificado representó el 99.9% en 2018 del presupuesto aprobado y el 100.40% para el 2019.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal  
 FORTAMUN-DF  
 Ejercicio Fiscal 2019



<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los objetivos estratégicos del Fondo se encuentran alineados con Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, el Plan Estatal de Desarrollo de Querétaro 2016-2021, y con el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.</li> <li>2. Los recursos del Fondo se destinaron para la atención de las necesidades vinculadas con la seguridad pública, lo cual es congruente con la naturaleza del Fondo misma que se describe en la normatividad aplicable.</li> <li>3. Se cuenta con manuales de organización por parte de la Secretaría de Administración, la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro, en donde se señala los principales procesos para la administración y operación de proyectos con recursos del Fondo, así como su organigrama.</li> <li>4. La información de resultados referente a la gestión de proyectos, avance de metas y financiero, e indicadores que miden el desempeño del FORTAMUN-DF, se registran en el sistema SRFT, por tanto, se cuenta con lineamientos claros y suficientes para vigilar que las aportaciones del Fondo se destinen a los mandatos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable.</li> <li>5. Se identifica que fueron emitidas recomendaciones en la evaluación 2019 del Fondo, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, que se incorporaron como Aspectos Susceptibles de mejora de la gestión.</li> </ol>
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Debido a las actividades que se realizan con recursos del FORTAMUN-DF, se identifica que guarda complementariedad con el Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG).</li> <li>2. El Ente Público ejecutor de los recursos del Fondo, durante el ejercicio fiscal 2019, cuenta con una planeación estratégica en donde se identifican las acciones y proyectos, plasmados en el Plan Municipal de Seguridad 2018-2021, relacionados con el destino oficial de los recursos del Fondo.</li> <li>3. Se identifica que existe congruencia entre la organización, las atribuciones de la Secretaría de Seguridad Pública plasmadas en el Reglamento Orgánico de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro, y la normatividad aplicable al Fondo.</li> <li>4. La información de resultados referente a la gestión de proyectos, avance de metas y financiero, e indicadores que miden el desempeño del FORTAMUN-DF, se registran en el sistema SRFT, por tanto, se cuenta con lineamientos claros y suficientes para vigilar que las aportaciones del Fondo se destinen a los mandatos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable.</li> </ol>
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <p>NO se identifican debilidades.</p>
<p>2.3.4 Amenazas:</p> <p>NO se identifican amenazas.</p>



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal  
 FORTAMUN-DF  
 Ejercicio Fiscal 2019



### 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Dado que el objetivo del FORTAMUN-DF es el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales con el fin de contribuir al bienestar social e igualdad mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos, se concluye que a través de su cumplimiento, se contribuye al logro de los objetivos de desarrollo referentes a la optimización de recursos, la gestión pública eficaz, y el mantenimiento de las finanzas sanas, plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Querétaro 2018-2021, el Plan Estatal de Desarrollo de Querétaro 2016-2021, y el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, respectivamente.

De igual modo, considerando que los recursos del FORTAMUN-DF en el municipio se destinaron hacia acciones en materia de Seguridad Pública, por un lado se concluye que éstas se justifican en el diagnóstico situacional en dicha materia, expuesto en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021; y por el otro, que el destino de los recursos fue el adecuado para atender el problema, al tiempo que existe congruencia entre dicho destino y la normatividad aplicable plasmada en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Asimismo, dado que la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Seguridad Pública, del Municipio de Querétaro, cuentan con manuales de organización; y que la Secretaría de Administración cuenta con un manual de Operación, se concluye que, por un lado, los involucrados con los recursos del FORTAMUN-DF se coordinan entre sí a través de los procesos principales para la administración y operación de proyectos y/o programas, de manera formal a nivel municipal; y por el otro, que existe congruencia entre la organización, las atribuciones de la Secretaría de Seguridad Pública, y la normatividad aplicable al Fondo.

Por su parte, considerando el análisis comparativo en el resultado de los indicadores de desempeño del FORTAMUN-DF durante el período 2016-2019, se concluye que a nivel FIN el 100% de los recursos se aplicaron a los destinos prioritarios, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; a nivel de Propósito, en el 2016 el índice de dependencia financiera alcanzó el 47.96%, en tanto que, para el 2017, se reporta el 5207.14%; sin embargo, se presenta una justificación donde se especifica que dicha cifra es incorrecta debido a un error en el sistema al momento de cargar la información, ya que la cifra correcta es 52.07%, para el 2018 el índice de dependencia financiera logró el 50% de la meta y para el 2019 se reporta el 66.09%; que a nivel de Componente, en el 2016 el porcentaje de avance en las metas se reporta con el 97.67% y con el 57.33% en el 2017, así como el 100% en el 2018 y 2019; y que nivel de Actividad, se observa que en el 2016 se ejerció el 97.01% de los recursos; en el 2017 y 2018 se logró ejercer el 100% de los recursos y para el 2019, se reporta el 99.8%. Por tanto, en el tema de la ejecución de los recursos, en el período 2016-2019 se observa una variación porcentual de 31.75% al alza de presupuesto pagado entre el 2016 y el 2019, y una variación porcentual anual de 7.92% al alza de presupuesto pagado entre el 2019 y el 2018 en términos nominales y de 4.43 en términos reales, aplicando el deflactor con base en el 2013 (INEGI); y también, se advierte que se pagó el 97% del presupuesto devengado en 2016, el 100% en los años 2017 y 2018, y el 95.07% en el 2019; y que el presupuesto modificado representó el 99.9% en 2018 del presupuesto aprobado y el 100.40% para el 2019.

Por último, Considerando, que en la Evaluación Específica de Desempeño del FORTAMUN-DF del Ejercicio Fiscal 2018 se emitieron recomendaciones de las cuales lograron identificar dos Aspectos Susceptibles de Mejora, de los cuales se cuenta con evidencia de que se atendieron y se emitieron formatos de trabajo donde se definen las acciones para resolver cada uno de las ASM y el producto que se obtendrá.



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal  
 FORTAMUN-DF  
 Ejercicio Fiscal 2019



3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia considerando los ASM:  
 NO se emitieron recomendaciones de mejora para este reporte de evaluación, por lo cual no se definen ASM.

4. Datos de la Instancia Evaluadora
<b>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:</b> Mtro. Camilo Roberto García Carmona.
<b>4.2 Cargo:</b> Especialista Evaluador
<b>4.3 Institución a la que pertenece:</b> Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)
<b>4.4 Principales colaboradores:</b> Mtro. Juan Francisco Padilla Hernández
<b>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b> cgarciaac@indetec.gob.mx
<b>4.6 Teléfono (con clave lada):</b> (33) 36695550 Ext. 605

5. Identificación del (los) Programa(s)
<b>5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):</b> Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
<b>5.2 Siglas:</b> FORTAMUN-DF
<b>5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):</b> Secretaría de Seguridad Pública Municipal; Secretaría de Finanzas; y Secretaría de Administración.
<b>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):</b> Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):</b> Federal ___ Estatal ___ Local <input checked="" type="checkbox"/>
<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):</b>
<b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):</b> Secretaría de Seguridad Pública Municipal Secretaría de Finanzas Secretaría de Administración
<b>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal  
 FORTAMUN-DF  
 Ejercicio Fiscal 2019



Nombre:	Unidad administrativa:
Lic. Juan Luis Ferrusca Ortiz	Secretario de Seguridad Pública Municipal
Lic. Francisco José Martínez Domínguez	Secretario de Finanzas
Lic. Ana María Osornio Arellano	Secretaría de Administración

#### 6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/>
Convenio Específico Cuatro de Colaboración Interinstitucional entre INDETEC y el Municipio de Querétaro.
6.1.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Coordinación de Gabinete
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.)
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Propios

#### 7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="https://municipiodequeretaro.gob.mx/evaluaciones-municipales-transparencia/">https://municipiodequeretaro.gob.mx/evaluaciones-municipales-transparencia/</a>
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="https://municipiodequeretaro.gob.mx/evaluaciones-municipales-transparencia/">https://municipiodequeretaro.gob.mx/evaluaciones-municipales-transparencia/</a>



Evaluación Específica del Desempeño del Programa para el Fortalecimiento para la Seguridad Pública  
**FORTASEG**  
 Ejercicio Fiscal 2019



<b>Formato de Difusión de los Resultados de la Evaluación (CONAC)</b>	
<b>1. Descripción de la evaluación</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 13/08/2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/10/2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Modesto García Hernández	Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Evaluación adscrita a la Secretaría Ejecutiva
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FORTASEG, Ejercicio Fiscal 2019, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la eficiencia, eficacia, calidad y economía, optimizar el uso de los recursos públicos y rendir cuentas a la sociedad.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.</li> <li>• Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.</li> <li>• Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.</li> <li>• Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes.</li> <li>• Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.</li> <li>• Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de evaluación del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG, implica la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño y con base en la información entregada por el Ente Público ejecutor.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros <u>X</u> Especifique:	



Evaluación Específica del Desempeño del Programa para el Fortalecimiento para la Seguridad Pública  
FORTASEG  
Ejercicio Fiscal 2019



Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Análisis de Gabinete, esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, acopiados por las unidades administradoras y ejecutoras del recurso y enviados como “fuentes de información” por parte de la Unidad de Evaluación de Resultados y remitida por ésta a la Instancia Técnica Evaluadora Externa. Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador consideró como mínimo la información contenida en las fuentes de información. No obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por tanto, también se consultó la información pública dispuesta en las diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental.

## 2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

**Cumplimiento de objetivos y metas:** Respecto al cumplimiento de objetivos y metas se identifica que se cumplieron todas las metas comprometidas en el Anexo Técnico.

**Orientación de los recursos:** Con base en los lineamientos del FORTASEG 2019 se establece que el destino de los recursos fue el adecuado y se priorizó específicamente para la Capacitación en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana; Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza; Profesionalización; y Certificación y Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública de Impartición de Justicia.

**Evolución de la cobertura de atención:** Para al ejercicio 2019 la eficiencia de cobertura del programa Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial, tanto en Profesionalización como Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza fue del 100% similar a la del 2018; Para ambos casos, se logró alcanzar la meta estimada, y además la justificación obedece a la vigencia de las evaluaciones de control de confianza y a las necesidades propias de la capacitación.

**Evolución del ejercicio de los recursos:** Para el ejercicio 2019 se asignaron al fideicomiso del FORTASEG la cantidad de \$32,164,030 (Treinta y dos millones cuarenta y ciento sesenta cuatro mil treinta pesos 00/100 M.N.), los cuales representan una disminución de -54.08% nominales y 56.91% en términos reales, lo cual marca un decrecimiento significativo.

Los recursos aportados por la Federación fueron \$32,164,030 (Treinta y dos millones cuarenta y ciento sesenta cuatro mil treinta pesos 00/100 M.N.), y los recursos de coparticipación por el municipio fueron \$6,432,806, se observó un cierre del ejercicio de los recursos de 98.36% y del 99.30%, respectivamente.

**Avances en los ASM:** De acuerdo con el PASM 2019, de los dos ASM definidos en la evaluación correspondiente a 2018, se cumplió adecuadamente uno de ellos y del otro no hay evidencia de un mecanismo de avance.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.



Evaluación Específica del Desempeño del Programa para el Fortalecimiento para la Seguridad Pública  
**FORTASEG**  
 Ejercicio Fiscal 2019



<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <p><b>Características del FORTASEG:</b> El FORTASEG contribuye con los Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo de Querétaro (PMD 2018-2021).</p> <p><b>Operación:</b> El Ente Público Ejecutor cuenta con un registro que le permite conocer la evolución en la asignación de recursos al FORTASEG, así como con mecanismos y metodologías para evaluar los resultados obtenidos por la aplicación de los recursos del FORTASEG 2018, a través de sus Lineamientos y la elaboración de Informe Anual de Evaluación.</p> <p><b>Evolución de la cobertura:</b> La eficiencia de cobertura de atención de bienes y servicios financiados con recursos del FORTASEG, logró al 100% la meta estimada tanto en materia profesionalización como de evaluación de control de confianza.</p> <p><b>Resultados y ejercicio de los resultados:</b> En todos los Programas del FORTASEG se encuentran las metas cumplidas en su totalidad.</p> <p><b>Mecanismo de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora:</b> Se cuenta con un registro de los PPN y sus Subprogramas donde se muestre la evolución en la asignación de los recursos del FORTASEG.</p>
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <p><b>Resultados y ejercicio de los resultados:</b> Adicionar, en algunos programas que aplican dicho Subsidio, indicadores con dimensiones de calidad y de economía</p>
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <p><b>Características del FORTASEG:</b> No se identificó debilidad o amenaza.</p> <p><b>Operación:</b> No se identificó debilidad o amenaza.</p> <p><b>Evolución de la cobertura:</b> No se identificó debilidad o amenaza.</p> <p><b>Resultados y ejercicio de los resultados:</b> 1. Dado un proceso de selección adecuado de los aspirantes, el siguiente paso consistiría en institucionalizar a los elementos incorporados con el propósito de introducirlos a la cultura de la corporación (identidad), así como la actitud de servicio en materia de seguridad pública. 2. Disminución en el presupuesto convenido en 2019 del Subsidio.</p> <p><b>Mecanismo de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora:</b> En cuanto al ASM correspondiente a la definición de manera adecuada de la población potencial, objetivo y atendida, no se muestra evidencia de un mecanismo de avance en su atención.</p>
<p>2.3.4 Amenazas: No se presentan amenazas</p>



Evaluación Específica del Desempeño del Programa para el Fortalecimiento para la Seguridad Pública  
FORTASEG  
Ejercicio Fiscal 2019



### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

#### Características del FORTASEG

El Objetivo del FORTASEG es: *Apoyar a los beneficiarios en la profesionalización, la certificación y el equipamiento personal de las y los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia*, mismo que se alinea hacia los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, de acuerdo con el convenio y el anexo técnico del subsidio; por tanto, se concluye que el destino del ejercicio del gasto es congruente con dicho objetivo; y que se vincula con el PMD 2018-2021, a través del Eje: "Municipio Seguro".

#### Operación

Considerando que se cuenta con manuales de procedimientos y centros de control de llamadas de emergencia mediante los cuales se reciben, atienden y canalizan las emergencias desde la línea 911; y que las líneas de atención y respuesta se incrementaron; se concluye que se han mejorado los tiempos de atención a la ciudadanía.

De igual manera, dado el incremento en el sistema de Videovigilancia y la conexión con el C4 estatal (o equivalente) mediante el cual se generaron 2,713 registros de intercambio de información; se concluye que coadyuvó significativamente el combate frontal contra el delito.

Asimismo, y considerando que la SSPM cuenta con una estructura organizacional que le permite producir y entregar los bienes y servicios del programa a los beneficiarios, al tiempo que registra la evolución en la asignación de recursos al FORTASEG (2016-2019); se concluye que se cuenta con mecanismos y metodologías para alcanzar el logro del Propósito del FORTASEG y para evaluar los resultados obtenidos por la aplicación del Subsidio.

#### Evolución de la Cobertura

De los resultados obtenidos respecto a la eficiencia de la cobertura en materia de Profesionalización, se informa que para 2018 se superó la meta programada con el 100.66% y en 2019 ésta se logró al 100.53%; y que en materia de evaluación de control de confianza para 2018 se logró 101.89% y en 2019 el 100%. Por tanto, se concluye la eficiencia de cobertura del subprograma Profesionalización de las Instituciones de seguridad pública fue similar en 2018 y 2019; en tanto que para el subprograma Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza hubo una mínima variación en 2019 respecto a 2018. Sin embargo, la justificación de las variaciones en dichos casos obedece a la vigencia de las evaluaciones de control de confianza y a las necesidades propias de la capacitación, además de que en ambos subprogramas se logró cubrir con la meta programada.



Evaluación Específica del Desempeño del Programa para el Fortalecimiento para la Seguridad Pública  
FORTASEG  
Ejercicio Fiscal 2019



### Resultados y Ejercicio de los Recursos

En cuanto al cumplimiento de las metas de los programas de FORTASEG, las metas comprometidas (11,507) en el Anexo Técnico, relativas a los PROGRAMAS DE PRIORIDAD NACIONAL (PPN), se advierte que se cumplieron al 100%.

Con relación al ejercicio financiero general de los recursos federales y de coparticipación del FORTASEG en el Municipio de Querétaro se observó un avance aproximado del 98.36% y del 99.30%, respectivamente. Por otra parte, el porcentaje de recursos federales del FORTASEG que fue reintegrado del monto total de recurso ministrado, correspondió al 1.72% incluye capital y algunos rendimientos financieros.

En otra vertiente, las metas de Profesionalización del FORTASEG se cumplieron en general al 98.92%, lo anterior, debido a que, por el concepto de Curso de formación inicial para policía preventivo (Aspirantes), la meta no fue rebasada, obteniendo un porcentaje de 75%. Y en el tema del porcentaje del total de (policías y aspirantes), que aprobó la evaluación de control y confianza fue del 77.97%.

Por tanto, se concluye que tanto las metas programadas como el ejercicio de los recursos, son adecuados y representativos.

Las recomendaciones en el presente tema son: Se sugiere adicionar, en algunos programas que aplican al Subsidio, indicadores con dimensiones de calidad y de economía; Mejorar los procesos de institucionalización del policía a la corporación; y dadas las necesidades crecientes en materia de seguridad (institucional, personal y equipamiento), y la austeridad presupuestal a nivel nacional, se sugiere optimizar y buscar alternativas de recursos acordes a aquellas que normativamente sea factibles en dicha materia.

### Mecanismo de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora

Considerando que el ASM relativo a *Diseñar una ficha de inventario de los PPN y sus Subprogramas donde se muestre la evolución en la asignación de los recursos, por lo menos en los últimos tres años*, fue atendido, y que por otra parte, no se muestra evidencia de atención al ASM concerniente a *Definir de manera adecuada la población potencial, objetivo y atendida*, se concluye que, es necesario supervisar y dar seguimiento al ASM pendiente de la evaluación 2018, con el fin de concretar y finiquitar su atención.

### Conclusión General

En general se concluye que los objetivos del FORTASEG, así como el destino de los recursos económicos, se vinculan con los objetivos de desarrollo expresos en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.



Evaluación Específica del Desempeño del Programa para el Fortalecimiento para la Seguridad Pública  
FORTASEG  
Ejercicio Fiscal 2019



Lo anterior, resulta de los procesos y actividades que realiza la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, a través de las acciones relacionadas con los Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional que operan en el Municipio, en donde destacan los centros de control de llamadas de emergencia, los manuales de procedimientos a través de los cuales las y los operadores prestan un mejor servicio a los usuarios de la línea de Emergencia 911; el sistema de Videovigilancia y la conexión con el C4 estatal (o equivalente) mediante el cual se generaron 2,713 registros de intercambio de información; la evaluación de control y confianza; la profesionalización; el equipamiento de los elementos policiales; y general, el cumplimiento al 100% de las metas programadas en el anexo técnico del convenio.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia considerando los ASM:

1. Adicionar, en algunos programas que aplican dicho Subsidio, indicadores con dimensiones de calidad y de economía.

2. Mejorar los procesos de institucionalización del policía a la corporación.

3. Se sugiere solicitar más apoyo presupuestal, dadas las necesidades crecientes en materia de seguridad (institucional, personal y equipamiento), de lo contrario se puede revertir la eficacia y eficiencia en la atención a la ciudadanía.

4. Supervisar y dar seguimiento al ASM pendiente de la evaluación 2018, correspondiente a la definición de manera adecuada de la población potencial, objetivo y atendida, con el fin de concretar y finiquitar su atención.

#### 4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Enrique Núñez Barba

4.2 Cargo: Técnico – Investigador

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)

4.4 Principales colaboradores: Lic. Bernardo Cabrera González

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: [enunezb@indetec.gob.mx](mailto:enunezb@indetec.gob.mx)

4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 3669-5550 al 59 Ext. 206

#### 5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de Seguridad Pública "FORTASEG"2019.

5.2 Siglas: "FORTASEG"2019.

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Secretaría de Seguridad Pública

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):



Evaluación Específica del Desempeño del Programa para el Fortalecimiento para la Seguridad Pública  
**FORTASEG**  
 Ejercicio Fiscal 2019



Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s): Secretaría de Seguridad Pública.	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): Secretaría de Seguridad Pública	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Juan Luis Ferrusca Ortiz	Unidad administrativa: Secretaría de Seguridad Pública.

6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/>	
Convenio Especifico de Apoyo y Colaboración Interinstitucional entre INDETEC y la Secretaría Ejecutiva del Gobierno del Municipio de Querétaro	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría Ejecutiva	
6.3 Costo total de la evaluación: \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Directo de Capital	

7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://www.municipiodequeretaro.gob.mx">http://www.municipiodequeretaro.gob.mx</a>	
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://www.municipiodequeretaro.gob.mx">http://www.municipiodequeretaro.gob.mx</a>	

Consulta de publicación en página electrónica:  
<http://www.queretaro.gob.mx/spf/menuPTransparencia.aspx?q=YhT5iDRJbDCy4j7qYox8kITqb4Evodpr41GuMI/XTx2wQQyZ046D+7SZh0409VyPET+TPRW9Y6+D7JyL8a7sXcqHBzQ7ZPjMSQzY48qLz8A72V4m6j9A==>

Rúbrica

C.P. María Guadalupe Espinosa de los Monteros Alzaga  
 Directora Tesorería, S.P.F.